

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 21** *EXTRACTO de la Orden de 19 de octubre de 2023, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden 2003/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro en el Programa 1 (de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation-EU, en el entorno residencial de rehabilitación programada de “Distrito Centro. Fase I”, en el municipio de Alcobendas.*

BDNS 709461

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web <http://www.comunidad.madrid>

#### Único

*Ampliación del plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones del Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation-EU, en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de “Distrito Centro. Fase I”, en el municipio de Alcobendas*

Se amplía, en treinta y un días hábiles, es decir, hasta el 19 de diciembre de 2023, el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 13 de la Orden 2003/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro del Programa 1 (de Ayuda a las Actuaciones de Rehabilitación a nivel de barrio) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation-EU en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de “Distrito Centro. Fase I”.

En Madrid, a 19 de octubre de 2023.

El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras,  
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

(03/17.753/23)

